



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900146137-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 15635404
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 12 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,857,957,682.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 24 198 ALAMOS
BARRIO : LOS ALAMOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3367576
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3144111100
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aseopluspereira@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 24 198 ALAMOS
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : LOS ALAMOS
TELÉFONO 1 : 3367576
TELÉFONO 3 : 3144111100
CORREO ELECTRÓNICO : aseopluspereira@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 14:15:27 **** Recibo No. S000950192 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200311-0245
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YWBC2XuwXq

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3821 - TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P..

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2057

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LO CONSTITUYE EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA DEFINICIÓN DE LA LEY 142 DE 1994 Y LAS DEMÁS QUE LA MODIFIQUEN O COMPLEMENTES, CON SUS COMPONENTES: I) COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO. II) BARRIDO Y LIMPIEZA. III) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS. IV) TRANSPORTE POR TRAMO EXCEDENTE, Y V) DISPOSICIÓN FINAL Y POR LO TANTO SU OBJETO COMPRENDERÁ, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE SÓLIDOS PRODUCIDOS POR RESIDENCIAS, INSTITUCIONES HOSPITALARIAS, HOTELERAS, EDUCATIVAS, RECREACIONALES, INDUSTRIALES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS Y EN GENERAL POR TODA CLASE DE PERSONAS Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE TALES RESIDUOS. 2. IGUALMENTE INCLUYE, ENTRE OTRAS, LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES UBICADOS EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, DE LAVADO DE ESTAS ÁREAS, TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO, ASÍ COMO EL BARRIDO DE CALLES Y ÁREAS PÚBLICAS. 3. DESARROLLAR CUALQUIER OTRO OBJETO O ACTIVIDAD QUE NO ESTE INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGALMENTE PERMITIDO. 4. ASOCIARSE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE CON OTRAS PERSONAS O SOCIEDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, LICITAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ABRAN LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PARTICULAR, REALIZAR Y FORMULAR DIFERENTES CONCESIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS A SU OBJETO SOCIAL. 5. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO, TÍTULOS VALORES CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. 6. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES



MUEBLES E INMUEBLES, GRAVAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS, REPRESENTAR A CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER PROYECTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; II) REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DEL MISMO RAMO; III) COMERCIALIZAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; IV) PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, ENTRE ESTOS SERVICIOS LA ASESORIA EN TODAS SUS MODALIDADES; V) ADQUIRIR PARA ELLA O PARA TERCEROS Y LA VENTA DE TODA CLASE DE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMA E INTERESES SOCIALES, INTERESES DE CAPITAL O CUOTAS SOCIALES EN SOCIEDADES LIMITADAS O CUALESQUIERA OTRA CLASE DE PAPELES DE INVERSIONES; VI) FORMAR PARTE EN LA FUSION, PROMOCION, FORMACION Y RECONSTITUCION DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS. PARAGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LAS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, ENUNCIANDOSE ENTRE ELLOS Y NO LIMITADOS A ESTOS: DEPOSITOS BANCARIOS, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, CERTIFICADOS DE DEPOSITO, ETC.; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR Y CONTRATAR LA ASESORIA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACION DE SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMAS NECESARIOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL, INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS ACCIONISTAS COMO ACREEDORA O DEUDORA, AVALISTA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS. PARAGRAFO SEGUNDO: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESPECIALES: LA SOCIEDAD PODRA: I- EJECUTAR DIRECTAMENTE O CONTRATAR CON TERCEROS LA FACTURACION, RECAUDO, ATENCION AL CLIENTE, COBRANZAS Y EN GENERAL CELEBRAR CONTRATOS ESPECIALES PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	180.000.000,00	180,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	180.000.000,00	180,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	180.000.000,00	180,00	1.000.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	BUSTOS DE GUTIERREZ MARIA FELIX	CC 24,934,785



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 14:15:27 **** Recibo No. S000950192 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200311-0245
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YWBC2XuwXq

DIRECTIVA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO GOMEZ HERNAN ALONSO	CC 15,959,011

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 21 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1041493 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ BUSTOS JHON JAIRO	CC 10,121,765

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CROSTHWAITE FERRO CAROLINA	CC 42,077,749

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GRISALES HOYOS ALBA INES	CC 42,089,431

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HOYOS B. ANA FELIX	CC 24,898,468

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.

Fecha expedición: 2020/03/11 - 14:15:27 **** Recibo No. S000950192 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200311-0245
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YWBC2XuwXq

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GRISALES HOYOS ALBA INES	CC 42,089,431

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	BUSTOS DE GUTIERREZ MARIA FELIX	CC 24,934,785

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE 5 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 14:15:27 **** Recibo No. S000950192 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200311-0245
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YWBC2XuwXq

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE- TP.104365-T	ARROYAVE GOMEZ BEATRIZ EUGENIA	CC 42,108,221	104365-T

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1523 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1008930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL- TP.86182-T	VALENCIA SALAZAR ANGELA PATRICIA	CC 42,117,605	86182-T

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YWBC2XuwXq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.

Fecha expedición: 2020/03/11 - 14:15:27 **** **Recibo No.** S000950192 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200311-0245
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YWBC2XuwXq

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***